



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 036/2017

La Paz, 30 de enero de 2017

REF: CARTA VCEI-0091 DE 20/01/2017 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CARTA SG/E/D1/022/2017 DE 12/01/2017 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-022/2017 de 26/01/2017 de la Unidad de Asuntos Internacionales, Carta VCEI-0091 de 20/01/2017 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Carta SG/E/D1/022/2017 de 12/01/2017 de la Secretaria de la Comunidad Andina, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de Perú.

MJPP/aql
ANB2017-939

María José Posigón Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
24 ENE 2017
17:45

Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI- 0091

La Paz, 20 ENE 2017

00000898

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN

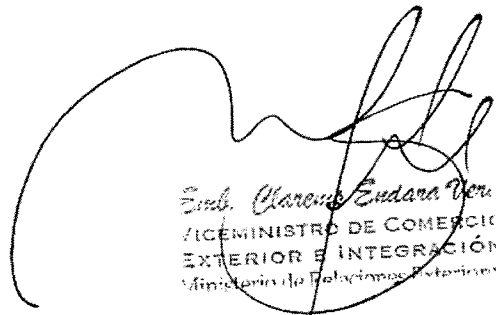
Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir copia de la nota SG/E/D1/022/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual adjunta el oficio N° 321-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, la habilitación de una funcionaria para emitir Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionaria Habilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Sofia Antonella Mieses Castillo	Cámara de Comercio de Huancayo	Huancayo	20-Dic-2016

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.


Emb. Marlene Ardaya Vásquez
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado F.3
H. 2245.17
VCEI-127
CE/HU/EM/aa





SG/E/D1/022/2017

Lima, 12 de enero de 2017

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**



Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:


Tengo el honor de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 321-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 09 de enero 2017, nos informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio de Huancayo para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Habilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sofía Antonella Mieses Castillo	Cámara de Comercio de Huancayo	Huancayo	20-Dic-2016

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

EM 3

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c. Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 20 DIC. 2016

OFICIO N° 321 -2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente



Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma y sello de la señora **Sofía Antonella Mieses Castillo** de la Cámara de Comercio de Huancayo, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

VICTORIA ELMORE
Directora de Asuntos Multilaterales
Encargada de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp.: 1015226.

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	Perú
2.- Vigente a partir de:	20 DIC. 2016
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:	Cámara de Comercio de Huancayo		
5.- Dirección y Jurisdicción:	Av. Giráldez N° 634, Huancayo, Junín, Perú		
Tel:	064 211226	Fax:	064 231432
Email:	secretaria@camarahuancayo.org.pe		



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario:	SI	7. Capítulo, Partida o Item:	
--------------------------	----	------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres:	Sofía Antonella
9. Apellidos:	Mieses Castillo

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Sofía Antonella Mieses Castillo	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: []	No: [x]
--	------------	-----------



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-022/2017

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

FECHA: La Paz, 26 de enero de 2017

**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 0091, Oficio SG/E/D1/022/2017 Cámara de Comercio de Huancayo del Perú, mediante la cual se comunica la habilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R.ANB2017-939
cc.: UAS
Fs: Cuatro (04)
LP:26/01/17